

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA EL FONDO TECNOLÓGICO CÓRDOBA (FONTEC)

El Ministerio de Ciencia y Tecnología de Córdoba llama a concurso público para la adjudicación de aportes no reembolsables a proyectos comprendidos en la convocatoria Fondo Tecnológico Córdoba (FONTEC)

El FONTEC es una convocatoria complementaria a los instrumentos y las convocatorias nacionales del FONTAR. Por ello está orientado predominantemente a proyectos de emprendedores tecnológicos y micro y pequeñas empresas, que no hubiesen accedido previamente a programas nacionales del FONTAR.

La convocatoria presenta tres tipos de instrumentos, que financian:

Proyectos de elaboración de planes de negocios para innovaciones y formulación de proyectos I+D+i:

Objeto del beneficio: Se aplicará al desarrollo de un plan de negocios de productos y/o servicios originados a partir de trabajos de I+D ejecutados y podrá financiar las erogaciones asociadas a estudios de mercado, estudios de competitividad de productos y/o formulación de proyectos de innovación tecnológica, para ser presentados en convocatorias nacionales y/o internacionales.

Monto: Un monto máximo de quince mil pesos (\$15.000) por proyecto para financiar hasta un setenta por ciento (70%) del costo total del proyecto y la contraparte deberá aportar no menos del treinta por ciento (30%) del costo total del proyecto.

Proyectos de innovación tecnológica.

Objeto del Beneficio: se aplicará a la financiación parcial de proyectos de innovación tecnológica (desarrollo, transferencia y transmisión de tecnología) que permitan el desarrollo de estructuras productivas más sólidas, que den sustento a una mayor competitividad de la empresa o emprendedor, y mejoren las capacidades de innovación propias.

Monto: Un monto máximo de cuarenta mil pesos (\$40.000) por proyecto para financiar hasta un setenta por ciento (70%) del costo total del proyecto y la contraparte deberá aportar no menos del treinta por ciento (30%) del costo total del proyecto.

Proyectos de capacitación y reentrenamiento de recursos humanos en tecnologías innovadoras y consejerías tecnológicas.

Objeto del Beneficio: Mejorar las capacidades gerenciales de empresarios que estén iniciando proyectos productivos.

Monto: Un monto máximo de veinte mil pesos (\$20.000) por proyecto para financiar hasta un setenta por ciento (70%) del costo total del proyecto y la contraparte deberá aportar no menos del treinta por ciento (30%) del costo total del proyecto.

El llamado estará abierto desde el 27 de abril de 2009 hasta el 24 de julio de 2009 a las 16 hs.

Bases y condiciones: El pliego de bases y condiciones y la documentación respectiva se encuentra en la página web del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba – Secretaría de Vinculación Tecnológica, www.mincyt.cba.gov.ar, o puede retirarse en la en la Oficina de Gestión de Proyectos del MinCyT, sita en Av. Alvarez de 230 B° Juniors, Ciudad de Córdoba. Todas las consultas vinculadas a la convocatoria deberán efectuarse al correo electrónico: secvit@cba.gov.ar y al teléfono/fax (0351) 434-2490/92 int 121/122.